



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno: 98925

Que mediante providencia de fecha del Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: **Ruth Hernández Rodríguez** contra: **Sala Civil Familia Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Pereira, Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Pereira, Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Pereira**, radicado único No. **110010203000202202356-02**, **DISPUSO: "... PRIMERO: REVOCAR, la sentencia impugnada y, en su lugar DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo deprecado. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. ..."**

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS PARTES y DEMÁS INTERVINIENTES**, incluidos **A ALEXANDER ARNOLDO ACOSTA, ADRIANA MILLÁN HERNÁNDEZ, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA QUEJA: RAD. N. 66001-31-03-002-2017-00377-00 Y 66001-31-03- 003-2019-00014-00** y demás sujetos vinculados, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>

de la Corte Suprema de Justicia el 7 de Septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 7 de Septiembre 2022 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

C

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

a